



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 440.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CAÑETE COMO DIRECTOR TITULAR Y AL SEÑOR ÓSCAR EMILIO FADLALA SAFUÁN COMO VICEDIRECTOR DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR (ONAMP).

Asunción, 28 de setiembre de 2023

VISTO: La Nota SNC/SG N° 178/2023 de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, por la cual se solicita nombramiento del señor Luis Alberto Álvarez Cañete como Director Titular y del señor Óscar Emilio Fadlala Safuán como Vicedirector de la Orquesta Nacional de Música Popular; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que la Ley N° 7136/2023 “Que crea la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP) y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Presidencia de la República”, de conformidad con su artículo 1° se crea la Orquesta Nacional de Música Popular, en adelante ONAMP, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República. Igualmente, el artículo 4° dispone que la Dirección de la Orquesta Nacional de Música Popular esté a cargo de un Director Titular y un Vicedirector.

Que por Nota AMP SG N° 31/2023, la Asociación de Músicos del Paraguay ha presentado los resultados de la terna para el concurso de títulos, méritos y aptitudes destinados a los puestos de Director y Vicedirector de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), en cumplimiento de la Ley N° 7136/2023.

N° 138.-



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 440.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CAÑETE COMO DIRECTOR TITULAR Y AL SEÑOR ÓSCAR EMILIO FADLALA SAFUÁN COMO VICEDIRECTOR DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR (ONAMP).

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase al señor **Luis Alberto Álvarez Cañete**, con cédula de identidad civil número 450.200, como Director Titular de la Orquesta Nacional de Música Popular.
- Art. 2°.-** Nómbrase al señor **Óscar Emilio Fadlala Safuán**, con cédula de identidad civil número 747.511, como Vicedirector de la Orquesta Nacional de Música Popular.
- Art. 3°.-** Refréndese por el Ministro del Interior.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.


Esc. Oscar Campuzano
Ministro Sustituto
Ministerio del Interior

 PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY | TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028